

## MEMORIA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2018

La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponde a la Intervención municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. La Intervención Municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018, el control interno por la Intervención General se realizó con arreglo a lo previsto en los artículos 213 a 222 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. A partir del 1 de julio de 2018, además de los preceptos anteriores, se aplicaron las normas de control interno que contiene el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y las demás normas a las que remite. Hasta el 30 de junio de 2018 siguió vigente la Normativa por la que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención del Ayuntamiento de Oviedo aprobada en sesión plenaria de 21 de octubre de 1996. Estas normas se prorrogaron para los planes de control financiero y de auditoría que no hubieron finalizado a fecha 30 de junio de 2018, en lo que no contravenían lo dispuesto en del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril cuando entre en vigor.

Se estableció expresamente para el ejercicio de 2018 el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de gastos, incluidos los gastos por subvenciones, y de ingresos y la fiscalización plena posterior al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

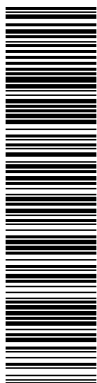
En cuanto al desarrollo de la función interventora en el ámbito de la comprobación material de la inversión, fue de aplicación durante el ejercicio 2018 la Resolución de 14 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, en todo lo que resulta de aplicación a las Entidades Locales, o la norma vigente en cada momento.

En el ejercicio del citado control interno se han informado los siguientes expedientes:

**1.- FUNCIÓN INTERVENTORA:**

**A) FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA:**

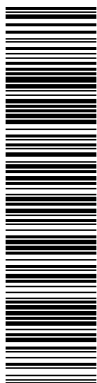
	<b>nº informes</b>
1. CONTRATOS:	
*Pliegos:	27
*Certificaciones finales:	33
*Certificaciones Ordinarias:	58
<b>Total</b>	<b>118</b>
1.2 Suministros (Pliegos)	20
1.3 Servicios (Pliegos)	35
1.4 Contratos Mixtos (Pliegos)	9



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7618911.DK4UG-DUI3S-S9DP5.1E5109ED4C01B744F66E07B9E5899FB421200C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1.5	Gestión Servicios Públicos (Pliegos)		1
1.6	Contratos Privados		122
1.7	Prórrogas		44
1.8	Modificaciones		20
1.9	Revisiones de Precios		7
1.10	Resoluciones		3
1.11	Franquicias		6
1.12	Propuesta de Adjudicación:		
		*Obras	20
		*Servicios	29
		*Suministros	13
		<b>Total</b>	<b>62</b>
2.	SUBVENCIONES:		
		*Convocatorias Generales	18
		*Modificación Ordenanza General	1
		*Nominativas y de Concesión Directa	57
		*Propuesta de Concesión	29
		<b>Total</b>	<b>105</b>
3.	OTROS CONVENIOS		9
4.	PERSONAL		70
5.	EXPROPIACIONES URBANÍSTICAS		2
6.	INFORMES DIETAS COMISIÓN SERVICIOS		82
7.	INFORMES CAJA FIJA		30
8.	OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA		1
	<b>TOTAL INFORMES FISCALIZACIÓN PREVIA</b>		<b>746</b>
	<b>B) OTROS INFORMES:</b>		
	1. Justificación de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento		8
	2. Revocación/reintegro de subvenciones concedidas al Ayuntamiento		8

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria de la Intervención General del Ayuntamiento de Oviedo 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DK4UG-DUI3S-S9DP5</b> Fecha de emisión: 25 de marzo de 2019 a las 10:17:23 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA 25/03/2019 08:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/03/2019 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7618911.DK4UG-DUI3S-S9DP5\_1E5109ED4C01B744F66E07B9CE5899FB42120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3. Comprobación Material de la Inversión (Actas de recepción de contratos de importe igual o superior a 50.000 euros IVA excluido)	24
4. Reparos de Legalidad	40
<b>TOTAL OTROS INFORMES</b>	<b>80</b>

<b>TOTAL INFORMES FUNCIÓN INTERVENTORA</b>	<b>826</b>
--	------------

**C) FUNCIÓN INTERVENTORA SOBRE OPERACIONES CONTABLES:**

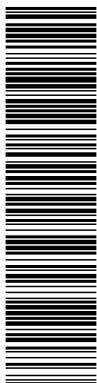
1. Reconocimiento de Obligaciones	1.490
2.- Intervención Formal del Pago	1.402
3.- Intervención Material del Pago	344
4.- Toma de Razón Contable	1.461

<b>TOTAL OPERACIONES CONTABLES</b>	<b>4.697</b>
------------------------------------	--------------

**2.- INFORMES DE CONTROL FINANCIERO:**

1. Presupuesto General del Ayuntamiento	2
2. Informe de Fiscalización a las Modificaciones del Presupuesto	29
3. Informe de Estabilidad a las Modificaciones del Presupuesto	29
4. Liquidación	1
5. Cuenta General	1
6. Estabilidad Competencias Impropias	8
7. Reconocimiento de Deuda	12
8. Concertación operaciones de crédito	1
9. Alegaciones al Informe Provisional de la Sindicatura de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes del sector público local del Principado de Asturias, en los ejercicios 2007-2016	1
10. Informes/Certificados para solicitud/justificación subvenciones	12
11. Informe artículo 218 TRLRHL	1
12.- Plan de Control Financiero y Auditorías para 2018	1
13.- Prórroga de Trabajo del Plan de Auditorías 2018	1

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria de la Intervención General del Ayuntamiento de Oviedo 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DK4UG-DUI3S-S9DP5</b> Fecha de emisión: 25 de marzo de 2019 a las 10:17:23 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA 25/03/2019 08:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/03/2019 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7618911.DK4UG-DUI3S-S9DP5.1E5109ED4C01B744F68E07B9CE5899F842120C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

14. Informe definitivo de control financiero de contratos menores año 2016	1
15. Informes definitivos de control financiero de subvenciones año 2015	12
16. Informe definitivo de control financiero posterior de contratos año 2016	1
17. Informe resumen sobre los principales resultados de la ejecución del Plan de Auditorías y actuaciones de control financiero ejercicio 2017	1
18. Plan de Auditorías y actuaciones de control financiero para 2018	1
19. Programa de trabajo del Plan de Auditorías y actuaciones de control financiero para 2018	1
20. Informes provisionales de control financiero de subvenciones año 2016	25
<b>TOTAL INFORMES CONTROL FINANCIERO</b>	<b>141</b>

**3.- CONTROL FINANCIERO PERMANENTE:**

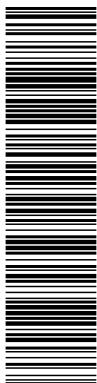
- Coordinación de la Base de Datos de Subvenciones del Ayuntamiento y la Fundación Municipal de Cultura (Programa de Subvenciones ACCEDE) y remisión periódica de Información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Remisión información en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Organización de 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Remisión de información periódica al Registro de Convenios y base de datos de convenios y otras formas jurídicas de Entidades Locales y Comunidades Autónomas (CONCAEL).
- Remisión de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales de la Sindicatura de Cuentas (Resolución 10 de Julio de 2015 Presidencia del Tribunal de Cuentas).

<b>TOTAL INFORMES DEL SERVICIO AÑO 2018</b>	<b>967</b>
---	------------

Los **MEDIOS PERSONALES** con los que se ha contado durante el ejercicio 2017 los integran las siguientes personas:

- José Luis González Díaz, Interventor General Municipal.
- Darío García Solís, Adjunto al Interventor General Municipal.
- Idoia González Fernández, Adjunta al Jefe de Servicio para la Fiscalización (TAG).
- Davinia Fernández Trevín, Asesora Jurídica de Intervención General Municipal. (TAG)
- Elena María Álvarez-Gendín Cardona, Jefa Sección de Fiscalización Previa.

DOCUMENTO MEMORIA: Memoria de la Intervención General del Ayuntamiento de Oviedo 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DK4UG-DUI3S-S9DP5</b> Fecha de emisión: 25 de marzo de 2019 a las 10:17:23 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.FIRMA 25/03/2019 08:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/03/2019 08:52



- Paula Sánchez González, Técnico de Gestión de la Sección Fiscalización Previa. Baja desde el 06/03/18.
- Javier Zapico Morales, Jefe Sección de Control Financiero.
- Fernando Gallego Carro, Técnico de Gestión de la Sección de Control Financiero.
- Eva Infante Suárez, Secretaria del Interventor General.
- Noemí Álvarez de la Granja, Secretaria del Adjunto al Interventor.
- María Antonia López Fernández, Jefa de Negociado de Intervención General (baja. baja del 07/06/17 al 22/06/18; en la actualidad se encuentra de baja desde el 15/10/18. Beatriz Pérez Lorenzo, como interina en su sustitución, del 01/04/18 cesó voluntariamente el 03/04/18.

EL INTERVENTOR GENERAL-José Luis González Díaz